

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.442

Miércoles 6 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2806166

EXTRACTO

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY, Abogado, Notario Público Titular de la 8ª Notaría de Santiago, con oficio en esta comuna en calle Huérfanos N°941, local 302, Pasaje Matte, comuna de Santiago. CERTIFICA: Por escritura pública de fecha 17/03/2026, Repertorio N°6324/2026, otorgada ante mi, el compareciente: BARBARA SILVA SILVA, chilena, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad N° 12.080.150-3, domiciliada en Miguel Claro 1457, Providencia, Santiago; WILLIAMS RODRIGO CALDERÓN MUÑOZ, chileno, Ingeniero Civil Mecánico, cédula de identidad número 13.184.876-5, domiciliado en Paso Fino 7837, Huechuraba, ROSA BLANCA PALMA RODRIGUEZ, chilena, empresaria, cédula de identidad número 6.948.627-4, domiciliada en Corte Suprema N° 195, Santiago; y JULIO GIBRÁN HARCHA SARRÁS, chileno, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad N° 6.814.033-1, domiciliado en Camino Gino Girardi 2375, Lo Barnechea, Santiago, constituyen la sociedad por acciones con los siguientes estatutos: Nombre de la Sociedad será "LABORATORIO DE BATERIAS SpA", pudiendo usar el nombre de fantasía "KAISEN SpA". Objeto social: El objeto de la sociedad será: (i) La compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, mantenimiento, reparación, disposición, arrendamiento, leasing y demás actos o contratos que se relacionen con baterías y acumuladores de energía de todo tipo; ii) La inversión rentística en toda clase de bienes corporales o incorporeales, muebles o inmuebles, tales como derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones, nacionales o extranjeras y asumir la administración de las mismas, en toda clase de títulos o valores mobiliarios; (iii) la administración por cuenta propia o ajena de dichas inversiones; (iv) La prestación de asesorías económicas, financieras, legales, laborales y gremiales, así como la elaboración de estudios técnicos requeridos para estos efectos; y (v) la gestión de negocios, contratos y proyectos relacionados con las actividades descritas en este objeto social. Capital: cantidad de 4 millones de pesos, dividido en 4.000 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, de igual valor cada una, se suscribe en su totalidad y se pagará por los accionistas según se establece en el Art. Primero Transitorio de la misma escritura. Otras estipulaciones en escritura extractada. Santiago 29 de abril 2026.

CVE 2806166

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

